	ORDEN DE C	OMPI	RA PO	R CATÁLOGO	ELECT	RÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001316538	Fecha emisi		05-07-2018	Fecha acepta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razó social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		57001	
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:								
Correo electrónico el representante legal:	Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451								
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 32757	16104	Entid	go de la ad 21 aciera:	0358 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DATO	S DE I	LA EN	TIDAD CONTR	ATANT	E		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES	RUC	RUC: 1360073270001 T			Teléfono: 052639060 052635022		
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO	Carg	go: DIRECTORA Correction DISTRITAL electró			ana conforme(a)inclusion gob ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERM MENDOZA	ĺDΑ	Correo electrónico:			t.hermida@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: MANABI		Cantón: PORTOVIEJO			Parroquia:	12 DE MARZO	
	Calle: AVENIDA MANABI		Núme	ro: S/N		Intersección:	PALOMEQUE	
	Edificio: MIES		Depar	rtamento:		Teléfono:	052639060 052635022	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:00							
	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. MARLENY SANTANA							
Observación:	MATERIALES DE ASEO PARA LA LIMPIEZA DEL CDI JORGE MENDOZA							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA Nombre: ING. VERONICA CONFORME FRANCO

Nombre: ANA VERONICA CONFORME FRANCO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300117	TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO*	4	2,5000	0,0000	10,0000	12,0000	11,2000	5600000001530805130100100000000
	TRAPEADOR DE PLANO 26 A 30 CM LARGO MARCA: ARTILIM PRESENTACION: 1 UNIDAD COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN, ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 80 - 100 MATERIAL MANGO: MADERA DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA (CM): 26 CM COLOR: CREMA PESO: 305 GR ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% FABRICANTE: ARTILIM							

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2000
Total	11,2000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,2000

Fecha de Impresión: jueves 2 de agosto de 2018, 16:11:38